

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 151-09

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecisiete de marzo de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalía Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Uriás Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez

REGIDORES SUPLENTES

María Ester Madriz Picado
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Dania Yesenia Lelva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta 150-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La síndica suplente del distrito Páramo, Rosaura Quirós Chacón, procede a realizar una reflexión denominada "*Las dificultades de la vida*".

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita se de lectura a la justificación de ausencia presentada por la Sra. Alcaldesa Municipal mediante OFI-0651-09-DAM.

ARTICULO 2. Aprobación del acta:

Ordinaria 150-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 150-09, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de correspondencia.

Al ser las 6:29 p.m. se retira de su curul el regidor José Edgar Corrales Retana.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Laboratorio.

Nombre	Cédula
Heilyn Flores León	1-0961-0071
Marvin Castro Villalobos	1-0663-0839
Eliécer Cascante Arias	1-1082-0687
Luis Gerardo Briceño Solórzano	5-0234-0669
Olger Flores Morales	6-0167-0232

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Miraflores.

Nombre	Cédula
Didier Jiménez Leiva	1-0759-0970
María Ángela Céspedes Rodríguez	1-0810-0461
Julieta Mena Mora	1-0988-0114
Rafael Ángel González Morales	6-0186-0465
Roxana Jiménez Arrollo	1-1087-0492



3. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Fátima de San Pedro.

Nombre	Cédula
Marcela Quirós Rodríguez	1-0799-0165
Wilbert Mora Gamboa	1-0540-0948
Gerardo Rojas Barboza	9-0086-0552

4. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Arenilla.

Nombre	Cédula
Víctor Manuel Valverde Ureña	1-0424-0475

5. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Juan Bosco.

Nombre	Cédula
Gabriel Zúñiga Fallas	1-0752-0741
Fanny Ureña Fernández	1-0866-0786

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de la Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor Edgar Corrales Retana, por no encontrarse en su curul al momento de la votación.

Al ser las 6:31 p.m. se reintegra a su curul el regidor José Edgar Corrales Retana.

6. Nota suscrita por la Arq. Sandra Quirós Bonilla, Directora Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, en donde solicita una audiencia de aproximadamente una hora, a efectos de que funcionarios de ese centro puedan explicar al Concejo Municipal y funcionarios de los departamentos de Ingeniería Municipal y Asesoría Legal y todas aquellas personas que tengan que ver con planes reguladores urbanos, permisos de construcción, demolición u otros, lo concerniente a la aplicación de la Ley No. 7555 de Protección al Patrimonio Arquitectónico de Costa Rica.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.





7. Documento suscrito por el Comité Pro Pavimento, San Francisco de Asís, en donde solicitan el aval municipal para intervenir caminos, lo anterior con el fin de pedirle al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, un presupuesto para pavimentar el tramo del Hogar Ama, San Francisco de Asís y Baidambú, que tienen como proyecto para este año.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada el documento a la Comisión de Obras.

8. OFI-070-09-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa que en la Gaceta 52 del 16 de marzo, la Contraloría General de la República publicó la resolución R-SC-1-2009 "Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local".

Esta resolución deroga las circulares Nos. 8060 y 12286 (DFOE-433), ambas del año 2000, así como los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos, por las Municipalidades y otras entidades de carácter municipal que se encuentran sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República", L-3-2004-CO-DFOE, publicados en La Gaceta N° 96 del 18 mayo de 2004.

Estos lineamientos regirán a partir de su publicación para efectos de la elaboración de nuevos planes que inicien su vigencia a partir del 2010 en adelante. Los planes elaborados de previo a la emisión de los presentes lineamientos, se podrán mantener hasta concluir el periodo de vigencia de esos documentos; no obstante, la Contraloría General podrá solicitar los ajustes que sean necesarios para fortalecer el proceso de fiscalización, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas.

La señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal.

9. OFI-0629-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual remite acciones de seguimiento Informe de Auditoría No. INF-010-08-AIM.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada el documento a la Comisión de Obras.

10. FOE-SM-0333, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área, Contraloría General de la República, en donde se refiere a los Estudios de Tarifas por los servicios de mantenimiento de cementerio, estacionómetros y matadero municipal, propuestas por la Municipalidad de Pérez Zeledón, y al respecto señala que la aprobación de los aumentos en las tarifas por dichos rubros, son competencia de esta Municipalidad y no de la Contraloría General de la República.

La señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal.





11. Oficio CNN-006-09, suscrito por el Geog. Alfonso López Lara, en donde señalan que la Comisión Nacional de Nomenclatura en sesión 335, recibió solicitud de bautizar el edificio del Complejo Cultural de San Isidro con el nombre de Alfonso Quesada Hidalgo, y al respecto tomo el acuerdo de solicitar la biografía del personaje propuesto, finalmente señalan que no se bautizará con el nombre de personas que tengan menos de cinco años de fallecidas.

La señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, solicita al señor Albán Villegas Cruz, proponente de la gestión, que haga llegar a la Comisión de Cultura la Biografía del Sr. Quesada Hidalgo, a efectos de remitirla lo antes posible a la Comisión de Nomenclatura.

12. Documento suscrito por el Arq. Oscar Espinoza Murillo, Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, Región Brunca, a través del cual brinda un informe con respecto al avance en la construcción y obras de las etapas constructivas del área de emergencias del Hospital Escalante Pradilla.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, y a la regidora Dora Chaves Vega.

13. D.R.A:M.-0237-2009, suscrito por la Licda. Laura Pasos Pastrana, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Liberia, en donde comunica moción presentada y aprobada en dicha corporación municipal, en donde se solicita a los diputados de la Asamblea Legislativa, se presente y apruebe como proyecto de ley que el 0.1% del presupuesto anual de cada Municipalidad, sea donado a la Asociación de Cuidados Paliativos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

14. Documento emanado del Juzgado Civil de Trabajo de Pérez Zeledón, en donde notifica que se admite el recurso de apelación presentado contra la sentencia de primera instancia número 12-2009, por Maritza Rojas Ureña mediante escrito visible a folio 178 -241 y Luis Diego Ramírez González y Rosa María Fallas Ibáñez, en representación del estado mediante escrito visible a folio 242 -267.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada copia del documento al expediente respectivo.

15. OFI-0599-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite acciones de seguimiento Informe de Auditoría No. INF-001-09-AIM. "Informe que contiene los resultados del análisis del Informe de Gestión Institucional y de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2008".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





16. OFI-0044-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde informa los resultados de seguimiento al otorgamiento de permiso de construcción y licencia de operación al Parqueo de la Feria del Agricultor, y al respecto señala que de acuerdo con las revisiones efectuadas, para ambos casos se cumplieron a satisfacción todos los requerimientos de la normativa vigente y, actualmente, el contribuyente se encuentra a derecho en el pago de su patente.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

17. Copia de nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, Presidente ASODECUPEZ, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le informa que en la acera opuesta ubicada frente a Plásticos Bogantes, contiguo a Plaza Umanzor, se está realizando una construcción en donde se ha obstruido la acera, razón por la cual le solicita se cumpla lo señalado en el art. 75 inciso e) del Código Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Alcaldesa Municipal realizar la inspección correspondiente y remitir al Concejo Municipal, copia de la respuesta que brindará al Sr. Cordero Arias.

18. Copia de nota suscrita por el señor Carlos Vargas Cordero, Coordinador Comisión Regional para el Manejo de los Residuos Sólidos, Región Brunca, dirigida al Sr. Bolívar Ureña Rojas, representante municipal ante dicha comisión, en donde le remite cronograma de reuniones para el año 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

19. Documento suscrito por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente, Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de Pérez Zeledón, en donde preocupados por la difícil situación que atraviesa el sector comercio, agravada por la crisis económica que afecta al país; manifiestan su disconformidad con el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de aumentar los costos del parqueo en las calles de la ciudad de San Isidro, señala en su nota que no encuentran razones que les indiquen con certeza las bondades de cobrar parqueo en toda el área comercial de la ciudad; por lo tanto, mantienen su posición de no conocer, ni mucho menos comprender los criterios en que se basó la Comisión Municipal para plantear un aumento desproporcionado de un 50% con respecto a la tarifa actual.

Finalmente solicitan que ese acuerdo sea reconsiderado para no seguir castigando a los ciudadanos que realizan distintas gestiones en la ciudad.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





20. Nota suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente, Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de Pérez Zeledón, en donde, en nombre de la Comisión de Estudio para el Desarrollo Económico de Pérez Zeledón, invita al Concejo Municipal al tercer foro denominado: "Foro Educación y Desarrollo", a realizarse el día jueves 02 de abril 2009, a las 6:00 p.m. en el Auditorio Sede Regional, Universidad Nacional (UNA).

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, señala que quedan todos invitados.

21. OFI-0644-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual remite Expediente DEN-014-08-SPU, contra resolución No. RES-038-08-SPU.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22. OFI-0642-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite copia de oficio OFI-0635-08-DAM, dirigido al Lic. Elidio Fonseca Sánchez, en donde se le solicita información para convenio de uso de Compactadora Municipal.

La señora Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Fracción del Partido Acción Ciudadana.

23. OFI-0646-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite información referente a solicitud efectuada por el Regidor Luis Cordero Rojas, caso Barrio España.

La señora Presidenta Municipal, traslada copia del documento al regidor Luis Cordero Rojas.

24. OFI-0643-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual remite expediente No. CPM-3816-SPL, para resolver reclamo administrativo contra resolución administrativa No. RES-0470-08-SPL.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25. Recurso de Revisión, presentado por Rómulo Quirós Sánchez, secretario con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad "Tres Ríos Hotel La Carpintera Sociedad Anónima", contra acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 150-09 artículo 7), inciso 23).

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.



ARTICULO 4. Asuntos de la Presidencia.

Al ser las 6:42 p.m. se retira de su curul la regidora Dora Chaves Vega.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: RONALD SOLANO ORTEGA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN.

DICTAMEN:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Leer, aprobar y consignar en actas el listado de gastos presentado por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación".

LISTADO DE GASTOS			
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, PÉREZ ZELEDÓN POLIDEPORTIVO			
DESIGNACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO	Observaciones
C.C.S.S	Quotas de Seguro Social	381.394,00	Más intereses
I.N.S	Póliza de trabajadores	94.505,00	
AyA	Consumo mensual de agua	149.308,00	
I.C.E	Servicios eléctricos	300.244,00	
I.C.E	Servicios telecomunicaciones	47.295,00	
Ronald Solano O.	Sueldos para cargos fijos (Administrador)	423.424,55	Mes
Rosinia Sánchez M.	Sueldos para cargos fijos (Secretaria)	245.100,00	Mes
Humberto Padilla A.	Sueldos para cargos fijos (Vigilante)	238.250,00	Mes
Delio Fonseca S.	Sueldos para cargos fijos (Misceláneo)	231.700,00	Mes
José Aníbal Porras	Transporte de atletas JN	50.000,00	
Johnny Solís Hdez.	Mantenimiento de zonas verdes	250.000,00	
Lianeth Zúñiga M.	Productos para piscina (Shalom Pools Supplie)	154.000,00	
Rosinia Sánchez M.	Caja Chica	48.450,00	
Coopeagri	Productos de ferretería	50.920,00	Más intereses
Coopeagri	Productos de ferretería	57.235,05	Más intereses
Coopeagri	Productos de ferretería	185.157,10	Más intereses
FECOVOL	Inscripciones 11 equipos de voleibol	400.000,00	
Gerardo Gamboa	Entrenador de atletismo	200.000,00	Meses enero-febrero
Vianey Picado	Entrenador de atletismo	200.000,00	Meses enero-febrero
Roinner Mora	Entrenador de boxeo	150.000,00	Meses enero-febrero
Eduardo Mora	Entrenador de ciclismo ruta	100.000,00	Meses enero-febrero
Minor Chinchilla	Entrenador de ciclismo montaña	100.000,00	Meses enero-febrero
Geovanny Quirós	Entrenador de taekwondo	100.000,00	Meses enero-febrero
Iván Fernández	Entrenador de tenis de mesa	150.000,00	Meses enero-febrero
Elke Espinoza	Entrenadora voleibol	600.000,00	Meses enero-febrero
TOTAL		4.906.982,7	



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Dora Chaves Vega, por no encontrarse en su curul al momento de la votación.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el proyecto de Adquisición de Patrimonio Demanial para la Protección del Capital Hídrico en el cantón de Pérez Zeledón, con las observaciones realizadas por el regidor Eladio Sancho y miembros de la Comisión".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto de la regidora Dora Chaves Vega, por no encontrarse en su curul al momento de la votación.

Al ser las 6:44 p.m. se reintegra a su curul la regidora Dora Chaves Vega.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto documento denominado Reglamento Autónomo para el tratamiento Integral de Desechos Sólidos en el cantón de Pérez Zeledón, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Remitir copia del documento a cada regidor y convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 26 de marzo próximo a las 4:30 p.m., para el análisis del documento en mención".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se solicita a la Licda. Cinthya Cavallini Chinchilla la no otorgación de la concesión de extracción de materiales, bajo el exp 246T-2007 en el cauce de dominio público sobre el Río Barú, bajo las coordenadas 383 norte 457 este aguas arriba y 382 norte 457 este aguas abajo en la jurisdicción de Pérez Zeledón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 6:47 p.m. se retira de su curul el regidor David Araya Amador.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000004-SPM "Compra de Lubricantes para maquinaria municipal de Conservación Técnica Vial".

Presentaron oferta las siguientes empresas Maquinaria y Tractores LTDA; PICO & LIASA S.A.; SUR MACK PARTES S.A, Industria de Petróleo Canadiense S.A.; Central de Mangueras S.A.

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la empresa Central de Mangueras S.A., cedula jurídica tres-ciento uno- o treinta y tres mil setecientos setenta, lo siguiente:

Línea 1, 3 cubetas de 120 libras de grasa por un total de \$735,00.

Línea 2, 20 estañones de aceite de motor SAE. 15W40 por un total de \$11.120,00; Línea 3, 10 estañones de aceite de hidráulico SAE, 10 W CAT H y DO por un total de \$5.700,00; Línea 5, 4 estañones de aceite de transmisión SAE 80 Wgo por un total de \$2.340,00.

El monto total por adjudicar a la empresa Central de Mangueras S.A es de US \$19.895,00.





A la empresa PICO & LIASA S.A. cedula jurídica tres-ciento uno-cero veintitrés mil setecientos veinte.

Línea 4, 2 estañones de aceite de transmisión SAE 30 W; Línea 6, 3 estañones de aceite de transmisión SAE 50 W.

Línea 4 por un monto total de ₡761.759,68.

Línea 6 por un total de ₡1.175.186,52.

El monto total por adjudicar ₡1.936.946,20.

A la empresa Maquinaria y Tractores LTDA cédula Jurídica tres-ciento dos-cero, cero cuatro doscientos cincuenta y cinco.

Línea 7, 2 estañones de Colant SAE J1034; por un total de ₡875.315,79.

A la empresa Sur Mack Partes S.A., cedula jurídica tres guión ciento uno-uno-ciento sesenta y seis mil doscientos cincuenta y dos.

Línea 8, 100 cajas de 10 unidades de grasa por un monto total de ₡1.576.500,00.

Los miembros de esta Comisión solicitamos adjudicación en firme acuerdo de pago a nombre de las empresas antes mencionadas en el momento en que se entreguen los lubricantes y estén recibidos a satisfacción por parte de este municipio y la autorización para que la señora Alcaldesa firme los contratos respectivos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor David Araya Amador, por no encontrarse en su curul al momento de la votación.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-0448-09-DAM, en donde se traslado al Concejo Municipal el criterio OPJ-003-09-PST sobre control Aplicación Ley 8114, esta Comisión recomienda al Concejo trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor David Araya Amador, por no encontrarse en su curul al momento de la votación.





7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud vecinos Cocorí, para conformación calles, indicar a vecinos que está en avance el Proyecto Banhvi, aprobado en el cual se corregirán las situaciones anómalas en los caminos, comuníquese".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor David Araya Amador, por no encontrarse en su curul al momento de la votación.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto OFI-0025-09-AIM, que se refiere a estudios de campo sobre recursos provenientes de la ley 8114. Por ser un tema de mucho interés cantonal que se refiere a la atención a la Red Vial Cantonal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal indicar a la AIM. La necesidad de mantener una constante fiscalización de dichos recursos y la aplicación correcta de la Ley 8114".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con ocho votos, no se consigna el voto del regidor David Araya Amador, por no encontrarse en su curul al momento de la votación.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista solicitud comité pro mejoras Calle El Almendro, Barrio San Andrés, referente al dragado del Río Jilguero. Esta comisión recomienda al Concejo Municipal indicar a los vecinos que la Municipalidad de Pérez Zeledón, no tiene presupuesto para realizar estos trabajos, y que deberán dirigirse a la Comisión Local de Emergencias".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con ocho votos, no se consigna el voto del regidor David Araya Amador, por no encontrarse en su curul al momento de la votación.



10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta comisión analiza documentos:

OFI-0316-09-DAM. Días reunión comisión caminos.
PRE COE-2194-08 "Consulta sobre trabajos Río Buenavista.
OFI-101-09-DAM "Informe Junta Vial Cantonal 07-08, queda a disposición en Secretaría Municipal.
OFI-045-09-PAM Decreto Emergencia Nacional Vientos Fuertes y Precipitaciones.
Informe Síndico Río Nuevo.
DVOP-492-09 Referente "Nueva Junta Vial Cantonal. No pueden juramentarse si falta algún miembro.
Archívese OFI-213-08-SSC sobre solicitud apertura caminos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala con ocho votos, no se consigna el voto del regidor David Araya Amador, por no encontrarse en su curul al momento de la votación.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal archivar los siguientes documentos:

OFI-0100-09-DAM: OPJ-001-09-PST criterio acerca de exoneración de tributos municipales a Asociaciones de Desarrollo.
OFI-2901-08-DAM: Oficio 065-08-PST sobre consulta en materia de casinos a la Municipalidad de San José.
Moción presentada por el regidor Luis Cordero Rojas referente al tema de casinos.
OFI-0024-09-AIM, referente al plazo para resolver recursos de apelación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala con ocho votos, no se consigna el voto del regidor David Araya Amador, por no encontrarse en su curul al momento de la votación.

Al ser las 6:54 p.m. se reintegra a su curul el regidor David Araya Amador.



12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JOSE ALFREDO VARGAS CALDERÓN.

DICTAMEN:

Analizado el expediente SOL-001-08-SOL, esta comisión recomienda la Concejo:

Realizar una vista oral (recepción de testigos ofrecidos por el recurrente), con el fin de que a viva voz y frente a los miembros de la Comisión de Jurídicos, expongan sus testimonios de conformidad con lo indicado en la nota que aportaron como prueba, de esa manera se podrá contar con la inmediatez de la prueba y valorarla en forma personal, para así poder tomar una decisión definitiva del caso. En dicha audiencia se le deberá de prevenir a los comparecientes acerca de la obligación de decir la verdad en cuanto a los hechos que se investigan".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR SERGIO CARBALLO MONGE.

DICTAMEN:

Visto documento presentado por el señor Carballo Monge, representante de Distribuidora Automotriz de Costa Rica, en donde desiste de recurso de apelación presentado ante el Concejo Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal el archivo definitivo del caso".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala con nueve votos.





14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CÉSAR CARDOZO.

DICTAMEN:

Impugna el recurrente actos administrativos consistentes en decomisos de máquinas de juegos, que según él mismo indica se ejecutaron y notificaron en fechas 10/10/2008, 30/01/09 y 3/2/2009.

El recurso fue presentado el 24 de febrero de 2009, por lo cual estaba sobradamente vencido el plazo de cinco días establecido en el artículo 162 del Código Municipal.

Por tanto

Se declara extemporáneo el recurso de apelación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR DAMARIS ROBLES TORRES.

DICTAMEN:

Visto el recurso de apelación formulado por la múnicipe ante el cierre del parque de la madre y considerando:

I. Como acertadamente se señala en la resolución administrativa RES-001-09 del Subproceso de Servicios Municipales, el cierre del parque de la madre con el fin de proceder a su remodelación, es una decisión que tomó el Gobierno Local en uso de sus atribuciones, por motivos de necesidad, seguridad y salud pública, la cual recae enteramente sobre un bien demanial respecto del cual no puede un particular alegar derechos de posesión o de paso por el hecho de haber acostumbrado transitar por el mismo.

II. No se ha afectado en forma alguna la propiedad privada, toda vez que según consta en la inspección y fotografías aportadas al expediente, la propiedad tiene acceso amplio y adecuado a la vía pública por el costado sur (folios 22 a 26).

Por tanto

Se declara sin lugar el recurso de apelación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala con nueve votos.





16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDESA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el veto presentado contra el acuerdo tomado en sesión 149-09, artículo 6, inciso 14, y considerando, 01-09:

Los alegatos de la señora Alcaldesa no son pertinentes ni justifican su negativa de comparecer a la sesión extraordinaria convocada por este Concejo a efectos de conocer y discutir el Informe de Labores del 2008. En primer lugar, porque el art. 17), inciso c) del Código Municipal le impone el deber de asistir a las sesiones, por lo que la decisión de convocarla a una sesión extraordinaria para que expusiera el Informe ante el Concejo era perfectamente legítima y su deber era asistir y colaborar con la discusión de dicho Informe. Ningún sentido tendría que el Concejo discuta el Informe en ausencia de la autoridad que lo rindió. En segundo lugar, porque no se le está imponiendo ningún procedimiento contrario a la ley, pues este Concejo no rechazó ni se negó a recibir el documento escrito, sin embargo no basta con una mera formalidad consistente en la entrega del documento para cumplir con el fin de la rendición de cuentas que debe cumplir la Alcaldía. El artículo 17), inciso g) dispone que la Alcaldesa debe rendir cuentas a los vecinos del cantón mediante la presentación de un Informe al Concejo, es decir, es ante el Órgano Deliberativo ante quien debe ser presentado el Informe y la solicitud de hacer una presentación resumida de un documento voluminoso en una sesión especialmente convocada al efecto, en ninguna forma quebranta el ordenamiento jurídico. En tercer lugar, no se ha vulnerado el principio democrático de la participación ciudadana, puesto que el Concejo no ha obstaculizado ni negado la posibilidad de que la Alcaldía convoque a una audiencia pública para una exposición de su Informe ante los munícipes, el acuerdo no impide en modo alguno la realización posterior de dicha audiencia si así lo dispone la Administración. Pero además, siendo públicas las sesiones de este Concejo, resulta absurdo afirmar que la convocatoria a una sesión extraordinaria atenta contra el libre ejercicio de la democracia.

Por tanto

Se rechaza el veto. Se cita y emplaza a las partes para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal Contencioso Administrativo y señale ante dicho órgano lugar y medio para recibir notificaciones, bajo el apercibimiento de que si no lo hicieran las futuras resoluciones que se dictan se tendrán por notificadas con el solo transcurso de 24 horas. Remítase el expediente ante dicho Tribunal para lo de su cargo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.





17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LOCAL No. 7 DEL MERCADO.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de cesión de derechos y cambio de actividad de carnicería a soda planteada por la señora María Eugenia Ferrero, se recomienda:

- Solicitar al Ministerio de Salud una inspección y criterio sobre la conveniencia de instalar una soda en la sección destinada a carnicerías y concretamente en el local No. 7 del Mercado, de acuerdo con las condiciones físicas y ubicación del mismo.
- Solicitar criterio del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos sobre la pertinencia de realizar este cambio de actividad, y si es posible para este Concejo denegar dicho cambio por razones de oportunidad y salud pública".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR EDGAR CORRALES RETANA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Existen quejas presentadas por los vecinos de Vista de Mar de Platanares con respecto al proyecto de arreglo del camino del lugar.

Por lo tanto mociono para que:

El Concejo Municipal solicite al MOPT informe sobre el proyecto en mención, a cargo de ese Ministerio, así mismo se aclare cuanto es el monto del proyecto y si el mismo ya concluyó".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Corrales Retana.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Edgar Corrales Retana, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Corrales Retana.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Edgar Corrales Retana, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





19. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Primero: El Mercado Municipal, se realizan obras de mantenimiento.

Segundo: Que dichas obras permitirán dejar algunos espacios libres.

Tercero: Que la Radio Cultural, cuenta con todo el apoyo, por medio de acuerdos de este Concejo Municipal.

Cuarto: Que Radio Cultural, cumple 1 año y 3 meses de estar llevando información cultural, deportiva, educativa a todos los vecinos del cantón de Pérez Zeledón.

Por tanto mociono:

Para que se amplíe el espacio de la Emisora Radio Cultural, cediendo la bodega depósito de basura, que permitiría construir el estudio de Grabación y el Planché, que se encuentra costado norte del Mercado, con el propósito de transmisiones en directo actividades culturales y programas en contacto con el pueblo".

La regidora Deyanira Chaves Fonseca hace uso de la palabra para indicar que es una buena oportunidad para el pueblo contar con esta Radio Cultural, informa que el día de ayer tuvo la oportunidad de estar en la cabina y logro observar que es un espacio muy reducido con capacidad para no más de tres o cuatro personas. Razón por la cual si el Concejo Municipal tomó la decisión de apoyar a la radio cultural para Pérez Zeledón y la región Brunca y hoy existe la posibilidad de colaborar, no se puede pasar por alto.

Indica que en estos momentos se está realizando un trabajo en el Mercado Municipal y la bodega de basura va a quedar desocupada, ya que se va a realizar el traslado de esa bodega a un lugar más accesible para los camiones que cargan. Finalmente indica que espera que la bodega que están construyendo actualmente, cumpla con las condiciones ideales para que no cause contaminación por malos olores. Y añade que para el Concejo Municipal es una buena oportunidad para colaborar con una radio que está trayendo mucha comunicación al Cantón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





20. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Primero: En sesión ordinaria número 150 celebrada 10 marzo 09, se conoció el cartel para la contratación directa 2008 CD-000230-SPM Diagnóstico dirigido al cumplimiento de la Legislación vigente, con respecto ley 7600.

Segundo: Que en el curso de la palabra. Este regidor manifiesta que se debe dar una indicación clara para el cumplimiento de la ley 7600 dentro de edificaciones nuevas.

Por tanto se mociona:

Indicar al proceso Planificación Urbana no otorgar ningún permiso a edificaciones nuevas que no cumplan con la legislación vigente con respecto ley 7600".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



21. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Es deber del Consejo Local de la Persona Joven la presentación de un proyecto anual, a financiar por el Concejo Nacional de la Persona Joven.

El proyecto a ejecutar debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

Por tanto mocionamos para que:

Sea aprobado por parte del Concejo Municipal proyecto presentado por el Consejo Local de la Persona Joven denominado "Proyecto Oficina de la Juventud del Comité Cantonal de la Persona Joven en Pérez Zeledón".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RENEY DURÁN GAMBOA, CONDISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La Administración Municipal asignó recursos para la construcción de caja sobre la Quebrada Aníbal Gamboa, en Los Ángeles de Páramo, pero dado que CONAVI la construyó. Mociono para que:

Esos materiales se utilicen en la construcción de la Caja de la Quebrada Pepe Mata ubicada en La Lira, comunidad que forma parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de Páramo y este Concejo acuerde autorizar a la Administración para dar cambio al destino de dichos materiales".

El regidor Reney Durán Gamboa señala al respecto que ellos coordinaron con la Administración la construcción de una caja en Los Ángeles, exactamente donde termina la ruta nacional, pero como no había entrado CONAVI a la zona, la Municipalidad aportó los materiales para la construcción, materiales que se encuentran actualmente en la comunidad, pero en eso CONAVI ingreso a la zona a trabajar en el camino y realizaron la obra, razón por la cual solicitan el cambio de destino de los materiales donados por la Municipalidad, para ejecutar otra obra similar que se necesita en la comunidad.

El regidor Róger López Barquero, indica que de previo a aprobar la moción presentada debería contarse con el visto bueno del Concejo de Distrito, debido a que son obras municipales.





El síndico del distrito Páramo, Olman Mora, señala que apoya en un cien por ciento la iniciativa presentada por el regidor Durán Gamboa, ya que conoce la necesidad de los vecinos del lugar.

La regidora Deidalia Monge Padilla, señala al efecto que concuerda con el regidor López Barquero, ya que existe un acuerdo de la Comisión de Obras en donde se manifiesta la necesidad de que ese tipo de obras comunales cuenten con un acuerdo del Concejo de Distrito, por lo cual le solicita al señor síndico presentar ese acuerdo y así cumplir con lo dispuesto al efecto por el Concejo Municipal.

La regidora Iris Valverde Usaga, señala que una posible solución en este caso, sería no dispensar el trámite de comisión de la moción, para que de esa forma la comisión pueda hacer la consulta al Concejo de Distrito y obtener el visto bueno.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, sugiere al regidor Reney Durán Gamboa retirar la moción, a efectos de que haga la solicitud al Concejo de Distrito respectivo y luego la presente nuevamente, sugerencia que es acogida por el regidor Reney Durán Gamboa, el cual retira la moción presentada.

23. La regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, informa que existe una solicitud de colaboración presentada por personeros del Festival de las Artes, en el sentido de que las actividades que se van a desarrollar frente a la Casa de la Juventud, tienen que entrar y salir vehículos, y en ese lugar se ubica los días jueves la Feria del Agricultor, razón por la cual traslada la inquietud a la Alcaldía Municipal, para que analicen si existe alguna posibilidad de trasladar la feria de lugar al menos por esos días.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, hace uso de la palabra para señalar que la Administración Municipal no tiene nada que ver en ese caso, ya que lo procedente es conversar con la comisión de Feria del Agricultor para tratar de conciliar, facilitándole un espacio en otra calle al menos esos días, sin embargo no sabe cómo será la situación con los permisos, pero recalca el hecho de que no es competencia de la Administración sino del Concejo Municipal.

Propone además la regidora Chaves Fonseca, que las personas interesadas se acerquen a la comisión de la Feria y traten de llegar a un acuerdo.

El regidor David Araya Amador señala al respecto que antes de reubicarles se les debe tomar al parecer a los señores de la Feria, indica además que le preocupa el hecho de que esa reubicación no es tan simple de realizar, debido a que conlleva una serie de permisos que obtener, por lo que no le parece que se deba enviar a la Sra. Alcaldesa, sino que lo que se debe hacer es llegar a un acuerdo con los señores de la Feria para que no se obstruya el paso y los vehículos puedan entrar y salir libremente, pero no eliminar la feria del todo en esa calle.

La regidora Maritza Rojas Ureña manifiesta que son solamente dos actividades en los que va a interferir el tránsito por esa calle, por lo que ella puede conversar con los organizadores del festival a efectos de que ellos realicen la coordinación directa con los señores de la feria y valoren la posibilidad señalada por el regidor Araya Amador, señala que incluso inspectores municipales podrían colaborar con la seguridad.





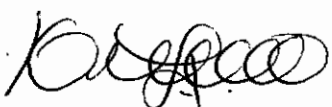
La regidora Jahel Lizano Barrantes apoya las palabras del regidor David Araya Amador e indica que ha visitado la Feria y ha notado que no abarca la totalidad de la calle por lo que la opción de dejar un espacio para el paso de vehículos podría ser viable.

Finalmente la señora Presidenta Municipal señala que transmitirá la recomendación a los organizadores del Festival a efectos de que coordinen con los miembros de la Feria.

El regidor Luis Cordero Rojas señala que es el Concejo Municipal quién tiene la potestad de prestar calles, y no la Administración Municipal, de acuerdo al voto 5445-99 de la Sala Constitucional. Recuerda que el Concejo Municipal le dio a la Feria del Agricultor el permiso para usar toda la calle, no importa que no la usen toda, por lo que lo lógico es lo manifestado por la regidora Rojas Ureña, en el sentido de que deben los organizadores del Festival de las Artes coordinar directamente con personeros de la Feria, y no podría el Concejo Municipal interferir en ese tema.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS.


Lidia Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

